



El Salto
Gobierno que **trasciende**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

PROGRAMA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE “CIENCIA Y TECNOLOGÍA”.

MARCO NORMATIVO:

- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 52 fracción II del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

INTEGRANTES:

Presidente: Martha Leticia Salazar Contreras

Vocal 1: Joel González Díaz

Vocal 2: Hugo Zaragoza Ibarra.

Vocal 3: Adrián Alejandro Flores Vélez.

Vocal 4: Blanca Estela Rangel Dávila.

OBJETIVO:

Que la comisión vigile y atienda las necesidades del municipio en materia de **CIENCIA Y TECNOLOGÍA** con la finalidad de impulsar el desarrollo tecnológico dentro municipio.

- a) A través de las direcciones se lleve a cabo un Diagnóstico para conocer las fortalezas y debilidades del ayuntamiento aplicables a la comisión. Contemplando que para un buen desarrollo del tema es importante la disposición y la información de cada una de las áreas que correspondan.
- b) Recabar información, organizar, estudiar, analizar, dictaminar y en su momento proponer al pleno del ayuntamiento lo que se haya diagnosticado como necesidad primordial en el municipio;
- c) Hacer un análisis y ver la conveniencia de llevar a cabo convenios y comodatos con las diferentes dependencias gubernamentales y particulares con la finalidad de cumplir con las necesidades del municipio referentes a la comisión;

PROGRAMA:

1. A través de las direcciones se lleve a cabo un Diagnóstico para conocer las fortalezas y debilidades del ayuntamiento aplicables a la comisión. Contemplando que para un buen desarrollo del tema es importante la disposición y la información de cada una de las áreas que correspondan.
2. Recabar información, organizar, estudiar, analizar, dictaminar y en su momento proponer al pleno del ayuntamiento lo que se haya diagnosticado como necesidad primordial en el municipio.
3. Hacer un análisis y ver la conveniencia de llevar a cabo convenios y comodatos con las diferentes dependencias gubernamentales y

particulares con la finalidad de cumplir con las necesidades del municipio referentes a la comisión.

A T E N T A M E N T E

**C. MARTA LETICIA SALAZAR CONTRERAS.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**